



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENG
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 0599 / (MD)

RENGO, 16 MAYO 2022

VISTOS:

Lo establecido en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Lo declarado por la Asociación de Municipalidades de Chile, que se propone ser el representante líder de los Municipios del país, como una institución democrática, preocupada de que los Municipios afiliados cumplan su rol con innovación y excelencia.

Que su compromiso es capacitar y apoyar a las autoridades y funcionarios municipales, fortalecer el asociativismo municipal y la descentralización del Estado.

Además, son un centro generador de contenidos propios, a través de Estudios, Encuestas y Libros, con los cuales aportan al debate y reflexión de temáticas de interés nacional.

El Certificado N° 429, del 13 de abril de 2022, de Secretaría Municipal, que certifica el acuerdo del Honorable Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 29, celebrada el 13 de abril de 2022, aprobó por una unanimidad la aprobación de afiliación a la Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH).

El Certificado N° 430, del 13 de abril de 2022, de Secretaría Municipal, que certifica el acuerdo del Honorable Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 29, celebrada el 13 de abril de 2022, acuerda por una unanimidad la denominación de la Cuenta N° 215.24.03.080.003.001.01.01, para pago de cuota anual de M\$2.770 a la Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH).

El Certificado N° 292, del 04 de mayo de 2022, del Departamento de Contabilidad y Presupuesto, correspondiente a la Disponibilidad Presupuestaria, por un monto de \$2.770.000.- (dos millones setecientos setenta mil pesos).-

DECRETO:

1.- **Apruébese** la incorporación de la Municipalidad de Rengo, a la Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH) y páguese la cuota de incorporación, por un monto de \$2.770.000.- (dos millones setecientos setenta mil pesos).-

2.- **Impútese** el gasto en la Cuenta 215.24.03.080.003.001.01.01, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, TRANSCRIBASE, COMUNIQUESE CONTROL, SECRETARIA MUNICIPAL, ADYFIN; Y ARCHIVASE.



LUIS GARCIA PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LGA/DBQ/DCP/lfb.-

Folio: 2877/2022



CARLOS SOTO GONZALEZ
ALCALDE DE RENG



CERTIFICADO N° 429 /

El Secretario Municipal (S) de Rengo que suscribe, certifica que en la Sesión Ordinaria N° 29, del Concejo Municipal de Rengo, celebrada con fecha 13 de Abril de 2022, se acuerda por unanimidad, la aprobación de afiliación a la Asociación de Municipalidades de Chile AMUCH.

Lo que certifico para los fines pertinentes.



LUIS GARCIA PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S).


LGP/amvg.-

Rengo, a 13 de Abril de 2022

CERTIFICADO N° 430 /

El Secretario Municipal (S) de Rengo que suscribe, certifica que en la Sesión Ordinaria N° 29, del Concejo Municipal de Rengo, celebrada con fecha 13 de Abril de 2022, se acuerda por unanimidad, la denominación de la Cuenta N° 215.24.03.080.003.001.01.01, para pago de cuota anual de M\$2.770 a la Asociación de Municipalidades de Chile AMUCH.

Lo que certifico para los fines pertinentes.


LUIS GARCIA PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S).


LGP/amvg.-

Rengo, a 13 de Abril de 2022



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

CERTIFICADO N° 292

Certifico que el presupuesto municipal para el año 2022, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2028 del 29 de diciembre de 2021. Certifica disponibilidad presupuestaria en la cuenta:

- 215.24.03.080.003.001.01.01, "Amuch", por un monto de \$ 2.770.000. Según solicitud 154299.

Obliga occ nro. 501 del 04.05.2022

Certificado con Vigencia de 90 días.


MANUEL RAMIREZ ROJAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

Rengo, 04 de Mayo de 2022

MRR/bvd



SOLICITUD DE PEDIDO

N° 0154299

DIA	MES	AÑO
03	05	2022

UNIDAD

- ALCALDIA
- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- SECRETARIA MUNICIPAL
- JUZGADO DE POLICIA LOCAL
- SECPLAN
- ASESORIA JURIDICA
- CONTROL

- DIDECO
- OBRAS
- ASEO Y ORNATO
- ADMINISTRACION Y FINANZAS
- GESTION INTERNA
- SERVICIOS COMUNITARIOS
- ACTIVIDADES MUNICIPALES

- PROGRAMAS SOCIALES
- PROGRAMAS DEPORTIVOS
- PROGRAMAS CULTURALES
- INVERSIONES
- FONDO FIJO
- DICAP
- OTRAS (ESPECIFICAR) _____

ADQUISICION A TRAVES DE:

- COMPRA DIRECTA (menor a 3 UTM)
- LICITACION
- TERMINOS TECNICOS DE REF. ESP. TECNICAS
DETALLE SERVICIO PRODUCTO.
- CONVENIO MARCO
- COMPRA DIRECTA (SUPERIOR A 3 UTM)

FUNDAMENTACION DEL TRATO DIRECTO:

NECESIDAD PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD: *Afiliación a la Asociación de Municipalidades de Chile (AMWCH).*

DEFINIR FINALIDAD :

CANT.	DETALLE / ESPECIFICACION DEL BIEN Y SERVICIO	V. UNITARIO	TOTAL
-	<i>Certificado Disponibilidad Presupuestaria para este costo de Afiliación a la Asociación de Municipalidades de Chile (AMWCH). - Aprobable en sesión Ordinaria N° 29 del 13/04/22 del Honorable Consejo Municipal. - Cuota anual de M\$ 2.770.- Cte. 215.24.03.080.003.001.01.01.</i>		

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- 3 MAY 2022
RECIBIDO



FIRMA Y TIMBRE JEFE DEPARTAMENTO

FIRMA Y TIMBRE DIRECTOR

(Uso exclusivo Depto. de Adquisiciones)

NETO	
DESC. %	
SUBTOTAL	
I.V.A.	
TOTAL	

PROVEEDOR: _____
RUT.: _____
 ART. 8° LEY DE COMPRAS - ART. 10° REGLAMENTO
LICITACION N°: _____
PUBLICACION: _____ CIERRE: _____ ADJUDICACION: _____
CONVENIO MARCO N°: _____ TRATO DIRECTO N°: _____